



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### **PNL/000600-02**

*Aprobación por la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar los trámites para instalar, a la mayor brevedad posible, señalización en los accesos a Ledesma desde la carretera CL-517 que especifiquen que se da acceso a una localidad declarada Conjunto Histórico-Artístico, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 178, de 27 de julio de 2023.*

### **APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE**

La Comisión de Cultura, Turismo y Deporte de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2023, con motivo del debate de la proposición no de ley, PNL/000600, presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar los trámites para instalar, a la mayor brevedad posible, señalización en los accesos a Ledesma desde la carretera CL-517 que especifiquen que se da acceso a una localidad declarada Conjunto Histórico-Artístico, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 178, de 27 de julio de 2023, aprobó la siguiente

#### **RESOLUCIÓN**

"Las Cortes de C. y León instan a la Junta de C. y León a iniciar los trámites para instalar, a la mayor brevedad posible, señalización en los accesos a Ledesma desde la carretera CL-517 que especifiquen que se da acceso a una localidad declarada Conjunto Histórico-Artístico".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de diciembre de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández